SELLO 10º AÑO 1871
1 PESETA

mo tiempo para que la Corporacion informe acerca de la conducta que haya observado durante el tiempo que a permanecido en esta poblacion. Enterada la Exma. Corporacion y en vista de lo que propone el representante de este interesado, acuerda eliminarlo del padron vecinal con arreglo y en conformidad a la Ley municipal vigente, debiendo manifestar que el espresado Jose Forgeortin durante el tiempo que ha permanecido en esta villa a observado buena conducta. Con lo que se termino esta sesion que firman los SS. concurrentes de que yo el Srio. Certifico.

Francisco Muñoz

Pascual Palao

Jose Serrano Gonzalez

Juan Muñoz

Candela

Pedro Juan y Ferrandis

Francisco Gomez

Luciano Pon

Jose Yañez

P. A. D. E. A. C.

Juan Ortega

Sesion ordinaria del dia 5 de Junio

En la villa de Yecla á Cinco de Junio de mil ochocientos setenta y uno: Reunidos los SS. que componen el Exmo. Ayuntamiento en el local de sus salas Consistoriales